

EL ORDEN DE LOS ORDINALES

LUIS EGUREN

ANTONIO FÁBREGAS

Universidad Autónoma de Madrid

0. INTRODUCCIÓN

Los adjetivos ordinales indican canónicamente la posición que ocupa la entidad denotada por el nombre al que modifican dentro de una serie de entidades dispuestas sucesivamente en conformidad con un determinado criterio, que puede permanecer implícito o puede hacerse explícito. Los adjetivos ordinales convierten, por tanto, un conjunto de entidades de la misma clase en una serie ordenada.

Las gramáticas de nuestra lengua suelen tratar los ordinales junto con los numerales cardinales, y en ellas se rastrea su evolución histórica, se describen sus propiedades morfológicas, se constata su alternancia en ciertos contextos con los cardinales y se destaca a veces su naturaleza puramente adjetival, no cuantificativa. Es frecuente encontrar también en estos mismos textos la afirmación de que los adjetivos ordinales se sitúan delante o detrás del nombre al que modifican:

- (1) a. el segundo capítulo / el capítulo segundo
b. la cuarta fila / la fila cuarta

No se hace mención alguna, sin embargo, al hecho de que los adjetivos ordinales prenominales y postnominales tienen una

semántica y una sintaxis claramente diferenciadas. Una prueba de que los adjetivos ordinales no son del mismo tipo cuando preceden al núcleo nominal y cuando lo siguen es que sintagmas nominales como los de (2), en los que aparece un ordinal delante del nombre y otro detrás, son perfectamente posibles en español:

- (2) a. el primer capítulo primero (que leo)
b. el segundo piso segundo (que visitamos)

Como puede verse en (3), los ordinales postnominales seleccionan, además, los sustantivos discontinuos con los que se combinan; los ordinales prenominales, en cambio no imponen tales rasgos de selección y modifican a cualquier nombre contable:

- (3) a. el capítulo segundo / el segundo capítulo
b. la fila cuarta / la cuarta fila
c. #mi hijo tercero / mi tercer hijo
d. #la idea quinta / la quinta idea

Otra prueba de que los adjetivos ordinales no funcionan de igual modo cuando preceden y cuando siguen al nombre la encontramos en contrastes como los de (4), donde se observa que podemos tener dos adjetivos ordinales en posición prenominal, pero no así en posición postnominal:

- (4) a. el primer segundo portal
b. *el portal segundo primero

En esta comunicación daremos cuenta de paradigmas de datos como los de (2), (3) y (4), esto es, estudiaremos las propiedades semánticas y sintácticas que los adjetivos ordinales del español tienen en función de su disposición lineal con respecto al sustantivo al que acompañan. En primer lugar nos ocuparemos de la interpretación y la distribución de los adjetivos ordinales postnominales e intentaremos demostrar, en concreto, que los ordinales que siguen al nombre pertenecen a la clase de los adjetivos relacionales. A continuación hablaremos de la semántica y la combinatoria de los adjetivos ordinales prenominales y pondremos de manifiesto, además, las propiedades que los ordinales que preceden al nombre tienen en común con adjetivos circunstanciales como *anterior*, *posterior*, *precedente*, *siguiente*, *pasado* o *próximo*, que denotan

relaciones de precedencia o sucesión espacio-temporal entre entidades.

1. LOS ADJETIVOS ORDINALES EN POSICIÓN POSTNOMINAL

1.1. *Interpretación y distribución de los ordinales postnominales*

Los adjetivos ordinales postnominales simplemente asignan un número al nombre al que acompañan. Esto es, un sintagma nominal como *el capítulo primero que he leído*, por ejemplo, ha de interpretarse necesariamente como ‘el capítulo con el número uno que he leído’ y en ningún caso puede interpretarse como ‘el capítulo que he leído en primer lugar’.

El hecho de que los ordinales postnominales equivalgan a números explica que determinados sustantivos los admitan con facilidad, mientras que otros, en circunstancias normales, los rechacen. Se combinan, en concreto, sin problemas con un ordinal postpuesto los sustantivos que denotan entidades que por nuestro conocimiento del mundo sabemos que son frecuentemente numeradas y se encuentran asociadas, por tanto, con un determinado número que las caracteriza, tales como los capítulos, los artículos legislativos, los portales, los pisos, las filas, los siglos, etc.:

- (5) a. el capítulo primero
- b. el artículo tercero
- c. el portal quinto
- d. el piso sexto
- e. la fila octava
- f. el siglo tercero
- g. la región militar séptima...

Los sustantivos que denotan entidades que no se suelen numerar no van seguidos, en cambio, de un adjetivo ordinal postnominal. Sabemos, efectivamente, que no es frecuente asignar un número, por ejemplo, a las copas, los árboles, los agujeros, las provincias, las asignaturas o los escalones. Esta es la razón de que las expresiones nominales de (6) con un ordinal postpuesto sean pragmáticamente anómalas:

- (6) a. #la copa tercera / la tercera copa
 b. #el árbol primero / el primer árbol
 c. #el agujero segundo / el segundo agujero
 d. #la provincia cuarta / la cuarta provincia
 e. #la asignatura quinta / la quinta asignatura
 f. #el escalón sexto / el sexto escalón...

Nótese que los sustantivos que admiten fácilmente un ordinal postpuesto no forman una clase semántica, sino que constituyen más bien un grupo definido pragmáticamente por nuestro conocimiento del mundo. Siendo como es una condición pragmática, y no semántica, la que determina la posibilidad de combinar un nombre con un ordinal postpuesto, no debería sorprendernos que los adjetivos de esta clase aparezcan de manera “natural” tan solo con determinados nombres propios: los nombres, en concreto, de monarcas (*cf.* 7a) y de papas (*cf.* 7b).

- (7) a. Alfonso décimo
 b. Pablo sexto
 c. #Lucía tercera

El sintagma nominal *Alfonso décimo* se usa, así, para identificar dentro de una sucesión temporalmente ordenada de monarcas que comparten el mismo nombre a aquel al que se le asignó en su momento el número diez. Ahora bien, como la aceptabilidad de la secuencia <nombre propio + ordinal> está condicionada pragmáticamente, nada impide que alguien pudiera utilizar, con intención irónica o connotaciones humorísticas, una secuencia como la de (7c) para referirse por ejemplo, sin ser ella, claro está, ni reina ni papisa, a la tercera persona llamada Lucía que desempeña un cargo más o menos importante o participa en cualquier sucesión que pueda considerarse una saga, como la formada por las distintas mujeres con dicho nombre que va habiendo en una familia.

Como estamos viendo, cuando se postponen al nombre, los adjetivos ordinales le asignan un número. La prueba más clara de que esto es así es que los sintagmas nominales con ordinales postpuestos y las secuencias en las que un numeral cardinal sigue a un nombre son semánticamente equivalentes e intercambiables entre sí:

- (8) a. la fila {segunda / dos}
 b. el hoyo {tercero / tres}
 c. el capítulo {primero / uno}
 d. el piso {sexto / seis}
 e. Alfonso {décimo / diez}...

Un ordinal postnominal equivale, por tanto, a todos los efectos a un numeral cardinal también postnominal. En consecuencia, y por sorprendente que parezca, los adjetivos ordinales postnominales no ordenan “necesariamente” una serie. Los numerales cardinales que se colocan detrás de un nombre le atribuyen un determinado rasgo que lo distingue de otras entidades de su misma clase (la propiedad de estar marcado con un número), pero no son ordenadores en sí mismos, aunque puedan serlo de manera subsidiaria habida cuenta de que los números se encuentran ordenados en una serie. Por ello nada impide, por poner un ejemplo, que el capítulo que lleva el número 73 pueda perfectamente ser el primer capítulo del “segundo libro” de *Rayuela*, del segundo itinerario que Julio Cortázar sugiere al lector para poder leer de manera distinta su novela. Otro tanto ocurre con los adjetivos ordinales postnominales, que tampoco son ordenadores de manera intrínseca. Imaginémonos la siguiente situación a modo de ilustración de esta afirmación. Una calle es tan corta que en ella solo hay un portal y la administración, como a todo portal, le asigna un número. En un contexto como este, el empleo del ordinal prenominal para referirse a dicho portal resulta anómalo (*cf.* 9a); no hay problema alguno, sin embargo, en usar el ordinal postnominal con este mismo fin (*cf.* 9b):

- (9) a. #Vivo en el primer portal.
 b. Vivo en el portal primero.

Los adjetivos ordinales postnominales son, en conclusión, ordinales solo morfofonológicamente. Su semántica, en cambio, es idéntica a la de los numerales cardinales postnominales. Veamos, a continuación, a qué clase de adjetivos pertenecen los ordinales que se sitúan detrás del nombre.

1.2. Los ordinales postnominales y los adjetivos relacionales

Los adjetivos relacionales, como *marítimo*, *nacional* o *lunar* en los ejemplos de (10), no expresan, como es sabido, un propiedad, no califican al nombre al que modifican, sino que denotan la relación que este establece con otra entidad, que suele constituir la base morfológica a partir de la cual se forman:

- (10) a. puerto marítimo
 b. feria nacional
 c. paisaje lunar

Los adjetivos de esta clase tienen características propias que los distinguen claramente del resto de los miembros de su categoría gramatical. Revisaremos algunas de estas propiedades con el propósito de mostrar que los ordinales postnominales pueden muy bien incluirse dentro del grupo de los adjetivos relacionales.

En primer lugar, dado que los adjetivos relacionales designan relaciones entre entidades, sería esperable que la secuencia formada por un nombre y un adjetivo relacional pudiera ser equivalente a dos sustantivos en aposición. Y esto es, ciertamente, lo que ocurre en algunos casos:

- (11) a. estilo {renacentista / Renacimiento}
 b. sillones {isabelinos / Isabel I}

Como decíamos, las expresiones nominales con ordinales postpuestos, por su parte, se pueden sustituir sistemáticamente por una construcción con dos nombres en aposición en la que un numeral cardinal sigue al núcleo nominal:

- (12) a. piso {sexto / seis}
 b. fila {segunda / dos}

En segundo lugar, ni los adjetivos relacionales ni los ordinales postnominales admiten ser graduados:

- (13) a. *puerto maritísimo
 b. *paisaje lunarísimo
 c. *capítulo primerísimo
 d. *hoyo segundísimo

En tercer lugar, y en lo que al orden de palabras respecta, los adjetivos relacionales ocupan una posición de adyacencia estricta al núcleo nominal, de manera que preceden obligatoriamente a cualquier tipo de adjetivo calificativo (*cf.* 14). Los ordinales postnominales, como puede verse en (15), tienen un comportamiento similar:

- (14) a. una sierra eléctrica roja ovalada
 b. *una sierra roja eléctrica ovalada
 c. *una sierra roja ovalada eléctrica
- (15) a. un hoyo tercero difícil
 b. *un hoyo difícil tercero
 c. un capítulo segundo interesante
 d. *un capítulo interesante segundo

Los adjetivos relacionales deben aparecer, además, a la derecha del nombre y, cuando se anteponen, si el resultado es gramatical, se recategorizan como calificativos. La anteposición del adjetivo *francés* en (16b), por ejemplo, fuerza la interpretación evaluativa, no relacional, de dicho adjetivo:

- (16) a. la central lechera / *la lechera central
 b. la decisión francesa / la (muy) francesa decisión

Los adjetivos ordinales tampoco tienen el mismo valor en posición pre y postnominal. Como ya hemos apuntado, cuando siguen a un nombre, le asignan un número y, al igual que los numerales cardinales, no son necesariamente ordenadores. Cuando preceden al nombre, siempre convierten, en cambio, un conjunto de entidades en una serie ordenada según un determinado criterio. Por ello son lícitas combinaciones como las de (17), con un ordinal postpuesto y otro antepuesto:

- (17) a. el segundo portal segundo (que hemos limpiado hoy)
 b. el primer Juan Carlos primero (que reina en España)

Bosque (2002) menciona otra propiedad de los adjetivos relacionales, que se deriva del hecho de que designen entidades: la coordinación de dos adjetivos relacionales puede interpretarse como un plural. Esta es la razón de que sea gramatical un ejemplo como el

de (18a), en el que el plural del sustantivo concuerda con los adjetivos relacionales coordinados. La coordinación de dos adjetivos calificativos, que designan propiedades, no implica, en cambio, pluralidad. De ahí que esté mal formado el sintagma nominal de (18b):

- (18) a. los embajadores español y argentino
 b. *los embajadores alto y bajo

Como también observa este lingüista, los ordinales postnominales se comportan como los adjetivos relacionales a este respecto, de modo que el plural del sustantivo concuerda con la pluralidad denotada por los ordinales coordinados:

- (19) a. las filas primera y segunda
 b. los hoyos tercero y cuarto

Los ordinales postnominales tienen, en conclusión, las mismas propiedades que los adjetivos relacionales. Lo que esto significa, entre otras cosas, es que los ordinales que siguen al nombre no identifican propiamente un lugar en una serie ordenada, sino que denotan la relación que el nombre al que acompañan establece con otra entidad, en este caso, con un número. La interpretación en la que los ordinales postnominales también ordenan una serie es, como ya hemos dicho, un efecto pragmático derivado del hecho de que las entidades con las que expresan una relación, los números, se encuentran ordenadas ellas mismas en una serie.

2. LOS ADJETIVOS ORDINALES PRENOMINALES

2.1. Interpretación y distribución de los ordinales prenominales

Frente a los ordinales postnominales, que funcionan, como acabamos de ver, como los numerales cardinales y no ordenan (necesariamente) un conjunto de entidades, los ordinales que preceden a un nombre son siempre ordenadores y no designan (por regla general) un número. Prueba de ello es un contraste como el de (20):

- (20) a. El primer capítulo del libro es el capítulo 73.
 b. *El capítulo primero del libro es el capítulo 73.

El escritor argentino Julio Cortázar, como decíamos, invita al lector a elegir entre las dos posibilidades siguientes: puede empezar su libro *Rayuela* por el capítulo 1, como es habitual, o por el capítulo 73, lo cual no es tan habitual. En este contexto una oración como la de (20a) cobra pleno sentido. El “primer capítulo de un libro” es el capítulo que precede al resto de los capítulos del libro y no necesariamente, aunque esto sea lo más normal, el capítulo que lleva el número uno. De ahí que pueda estar marcado con otro número, el 73 en este caso. En cambio, la oración de (20b) es semánticamente incongruente: se estaría caracterizando el mismo capítulo con dos números, el 73 y el número uno, que es el que le asigna el ordinal postpuesto.

El hecho de que los ordinales postnominales denoten números y los prenominales ordenen una serie nos permite explicar los contrastes de (21), que están en el origen de nuestro interés por la semántica y la sintaxis de los adjetivos ordinales:

- (21) a. *el capítulo segundo tercero (que he leído)
 b. el tercer capítulo segundo (que he leído)
 c. el tercer segundo capítulo (que he leído)

La secuencia de (21a) es semánticamente anómala, como ya sabemos, porque una misma entidad queda marcada con dos números diferentes. En la secuencia bien formada de (21b), en cambio, no se asignan dos números a un nombre: solo el ordinal postpuesto denota una cifra; el ordinal antepuesto indica un lugar en una serie de capítulos con el número dos que ha sido ordenada según el criterio del orden en que se han leído, de tal modo que el sintagma nominal que nos sirve de ejemplo se interpreta como ‘el capítulo con el número dos que he leído en tercer lugar’. Finalmente, nada impide que dos numerales ordinales puedan aparecer delante del nombre, dado que es semánticamente congruente ordenar por segunda vez, aunque eso sí con un criterio distinto, una entidad que ocupa una posición determinada en una serie ordenada previamente. De este modo, la secuencia con dos ordinales prenominales de (21c) se interpretaría como ‘la tercera versión que he leído del capítulo que ocupa el segundo lugar en la serie ordenada de los capítulos, por ejemplo, de una tesis en proceso de elaboración’.

Otra propiedad de los ordinales pronominales que los distingue claramente de los postnominales, y que también se deriva en última instancia del hecho de que ordenen series y no denoten números, es su notable libertad de orden. Como decíamos, los ordinales postnominales, que son adjetivos relacionales, aparecen obligatoriamente en una posición adyacente al nombre y preceden, por tanto, a cualquier tipo de adjetivo calificativo (cf. 22a,b). Los ordinales pronominales, por su parte, pueden aparecer a la derecha o a la izquierda de un adjetivo calificativo también pronominal, ya que es perfectamente posible tanto calificar una entidad previamente ordenada como ordenar entidades calificadas (cf. 22c,d).

- (22) a. un capítulo primero extenso
b. *un capítulo extenso primero
c. un extenso primer capítulo
d. un primer extenso capítulo

Los ordinales pronominales concurren en cualquier orden, de hecho, con las cuatro clases de adjetivos pronominales que Demonte (1999b) distingue –los adjetivos calificativos no restrictivos, los adjetivos circunstanciales, los adjetivos epistémicos modales y los adjetivos intensionalmente orientados–, dando lugar, claro está, a interpretaciones diferentes dependiendo de las relaciones de ámbito que establezcan entre sí el ordinal y el adjetivo con el que se combina.

Pueden preceder o seguir, en primer lugar, a los ordinales pronominales, como acabamos de decir, los adjetivos calificativos no restrictivos, que destacan un rasgo del objeto denotado por la entidad de la que se predicán. En (22c), por ejemplo, se selecciona el primer capítulo dentro de una serie y se destaca su extensión, pero no tiene por qué haber más capítulos con esta propiedad en dicha serie. En (22d) tenemos, en cambio, una serie ordenada de capítulos de los que se destaca la propiedad de que son extensos y escogemos el primero de dicha serie conforme a un determinado criterio de ordenación.

Los adjetivos circunstanciales, como *antiguo*, *cercano* o *frecuente*, que denotan parámetros temporales, espaciales o aspectuales asociados con el nombre, también preceden o siguen a los ordinales pronominales. Supongamos, a modo de ejemplo, que un país, por la razón que sea, tiene varias capitales. En el ejemplo de

(23a), sobre un conjunto ordenado de capitales, se selecciona la primera y se dice de ella que antiguamente fue la primera capital. Usaríamos, en cambio, la secuencia de (23b), en la que el ordinal aparece delante del adjetivo circunstancial y tiene, por tanto, alcance sobre él, para seleccionar, dentro de un conjunto ordenado formado por las capitales anteriores del país, a la primera de dicha serie:

- (23) a. la antigua primera capital
b. la primera antigua capital

Los adjetivos modales, que son aquellos, como *presunto*, *supuesto* o *probable*, que califican la actitud del hablante ante lo apropiado de la designación empleada para un referente determinado, alternan igualmente su posición con los adjetivos ordinales prenominales:

- (24) a. el presunto primer asesino
b. el primer presunto asesino

La expresión nominal de (24a), con el ordinal adyacente al nombre, se emplearía en una situación en la que, dentro de un grupo de asesinos (por ejemplo, varias personas que intervinieron consecutivamente hasta matar a una persona), se duda que la persona que intervino en primer lugar sea realmente un asesino. En (24b), el ordinal precede al adjetivo intensional y el significado cambia de nuevo: de un conjunto de personas de las que se supone que puedan ser asesinos identificamos a aquel que ocupa el primer lugar dentro de una serie ordenada conforme a un criterio determinado.

Finalmente, como los adjetivos prenominales de las otras tres clases, los adjetivos intensionales como *verdadero*, *rotundo* o *completo*, que indican el estatuto que tiene un referente dentro de la clase definida por las propiedades denotadas por el sustantivo, también se pueden colocar delante o detrás de un ordinal prenominal, con las esperables diferencias de ámbito entre el adjetivo y el ordinal dependiendo de cómo se dispongan linealmente:

- (25) a. mi verdadero primer amor
b. mi primer verdadero amor
c. su rotundo primer fracaso
d. su primer rotundo fracaso

La misma libertad de orden que los ordinales prenominales manifiestan cuando se combinan con un adjetivo se observa también en las secuencias prenominales formadas por un ordinal y un numeral cardinal:

- (26) a. los dos primeros concursantes
- b. los primeros dos concursantes

Los sintagmas nominales de (26a) y (26b) están ambos bien formados, pero, al igual que ocurría en los casos en que aparecían juntos en una expresión nominal un ordinal prenominal y un adjetivo también prenominal, su significado varía dependiendo del orden de palabras, que en última instancia es un reflejo de las relaciones estructurales jerárquicas. Así, el ejemplo de (26a) se usaría preferentemente en un contexto en el que hubiera una única serie de concursantes y seleccionáramos de entre ellos a los dos que se encuentran al principio de dicha serie, es decir, al primer concursante y al segundo. En el ejemplo de (26b), en cambio, se presupone que los concursantes han sido previamente agrupados por pares (como sucede, por ejemplo, en un campeonato de mus, en el que participan necesariamente equipos de dos jugadores) y, al formar una serie ordenada con los concursantes así distribuidos, escogemos el primer par. Esta distinta interpretación se sigue de forma natural, como hemos dicho más arriba, de las distintas relaciones de alcance semántico que esperamos que el numeral ordinal y el numeral cardinal establezcan el uno con el otro dependiendo de la posición sintáctica que ocupan: en (26a) el cardinal precede al ordinal, se sitúa, por tanto, en una posición más alta en la estructura y tiene alcance sobre él; en (26b) el orden se invierte y es el ordinal el que tiene ahora alcance sobre el numeral cardinal.

Hasta el momento hemos caracterizado los adjetivos ordinales prenominales como ordenadores inherentes no numéricos que siempre proyectan un conjunto de entidades en una serie ordenada y hemos analizado su peculiar combinatoria con los adjetivos y los numerales cardinales que preceden al nombre. A continuación intentaremos mostrar que los ordinales prenominales pertenecen a la clase, ya mencionada, de los adjetivos circunstanciales.

2.2. Los ordinales prenominales y los adjetivos circunstanciales

El significado de los ordinales prenominales es claramente distinto del de los adjetivos antepuestos calificativos, intensionales y modales: un ordinal prenominal indica el lugar que ocupa el nombre al que acompaña en una serie ordenada y no lo califica, por tanto, ni modifica tampoco su significado o intensión, ni refleja la actitud del hablante ante la adecuación del término empleado para nombrar a un referente. Su semántica se aproxima, en cambio, a la de los adjetivos circunstanciales. Como decíamos, los adjetivos circunstanciales expresan nociones relacionadas con la temporalidad (*antiguo, futuro*), la aspectualidad (*frecuente, constante*) o la localización de una entidad en el espacio (*cercano, lejano*). Los ordinales prenominales también expresan nociones espacio-temporales en tanto que convierten un conjunto en una serie cuyos miembros están dispuestos necesariamente uno detrás de otro. Del hecho mismo de que exista una serie ordenada se sigue, así, que modifiquen a un nombre indicando el lugar que este ocupa dentro de una sucesión temporal (como el orden, por ejemplo, en que han nacido los hijos de una pareja) o espacial (como la disposición de los capítulos de un libro o los peldaños de una escalera).

Los ordinales prenominales presentan semejanzas sustanciales, en concreto, con un grupo determinado de adjetivos circunstanciales, el grupo formado por adjetivos como *siguiente, precedente, posterior, anterior, próximo* o *pasado*, que denotan relaciones de precedencia o sucesión entre entidades de la misma clase en una secuencia temporal o espacial. Veamos algunas de ellas.

En primer lugar, como acabamos de señalar, los adjetivos ordinales prenominales también nos informan, si bien de manera derivada, acerca de la posición que ocupa una entidad en una secuencia espacio-temporal. En segundo lugar, tanto los ordinales prenominales como los adjetivos circunstanciales de esta clase modifican a nombres discontinuos (*cf.* 27a,b) y denotan intrínsecamente relaciones (*cf.* 27c):

- (27) a. la {tercera / siguiente} pregunta
 b. #la {primera / anterior} pereza
 c. *La pregunta es {tercera / siguiente}

Además, cuando se sitúan delante del nombre, los adjetivos circunstanciales de esta clase, al igual que los ordinales pronominales, preceden o siguen tanto a los adjetivos calificativos, modales e intensionales como a los numerales cardinales, obteniéndose de nuevo interpretaciones distintas en función de cuál sea el orden resultante:

- (28) a. la {próxima vieja / vieja próxima} estación
 b. la {posterior probable / probable posterior} discusión
 c. la {siguiente verdadera / verdadera siguiente} razón
 d. los {anteriores dos / dos anteriores} capítulos

La buena formación, por último, de oraciones como las de (29), en las que se combinan en una misma serie sintagmas nominales que contienen ordinales pronominales y sintagmas nominales con adjetivos circunstanciales, refuerza la idea de que unos y otros forman parte del mismo grupo de adjetivos:

- (29) a. Alonso ganó la primera carrera y la segunda; la siguiente la perdió.
 b. De la tetralogía de Wagner me gusta la segunda ópera; la anterior me aburre.

Existen, no obstante, dos diferencias importantes entre los ordinales pronominales y los adjetivos circunstanciales de la clase de *siguiente* o *anterior*. La primera de ellas es semántica. Adjetivos como *siguiente* o *anterior* denotan únicamente relaciones espacio-temporales de precedencia o sucesión entre entidades. Los ordinales pronominales, por su parte, también hacen referencia a la relación que existe entre entidades de una misma clase en una secuencia lineal (temporal o espacial), pero son, por encima de todo, ordenadores: convierten un conjunto en una serie ordenada. Para poder proyectar un conjunto en una serie ordenada, hay que seleccionar o extraer previamente uno a uno los miembros del conjunto, esto es, se debe hacer particiones sucesivas en el conjunto de referencia. Schnedecker (2000) sugiere que esta operación de partición en un conjunto preexistente de entidades de la misma clase es lo que más claramente distingue a los adjetivos pronominales de adjetivos como *siguiente* o *anterior*, cuya naturaleza sería exclusivamente temporal o espacial. Compartimos esta idea, que nos permite dar cuenta además del

hecho de que solo los ordinales prenominales puedan ser la cabeza de una construcción partitiva:

- (30) a. el {primero / *siguiente} de los tres capítulos del libro de Cortázar
 b. la {primera / *anterior} de las cuatro preguntas que me hicieron

La segunda diferencia entre los ordinales y los adjetivos circunstanciales de la clase de *siguiente* o *anterior* es sintáctica. Los adjetivos ordinales, como sabemos, tienen distinta denotación en posición pre- y postnominal: cuando preceden al nombre, identifican el lugar que este ocupa en una serie ordenada; cuando lo siguen, le asignan un número. Como se ilustra en (31), los adjetivos circunstanciales de la clase que nos ocupa se sitúan por lo general, en cambio, delante o detrás del nombre sin que cambie su significado:

- (31) a. el siguiente capítulo / el capítulo siguiente
 b. la próxima semana / la semana próxima
 c. el pasado lunes / el lunes pasado...

3. CONCLUSIONES

En esta comunicación hemos analizado las propiedades semánticas y el comportamiento sintáctico de los adjetivos ordinales del español en posición pre- y postnominal. Hemos intentado demostrar, en primer lugar, que los ordinales postnominales son adjetivos relacionales que asignan un número al sustantivo al que modifican y no ordenan necesariamente una serie, aunque puedan hacerlo de manera derivada, dado que los números están ordenados ellos mismos en una serie. En segundo lugar, hemos llegado a la conclusión de que los adjetivos ordinales que preceden al nombre siempre convierten un conjunto de entidades en una serie ordenada y pertenecen al grupo de los adjetivos circunstanciales, como *siguiente*, *anterior*, *próximo* o *pasado*, que denotan relaciones de precedencia o sucesión entre entidades de la misma clase en una secuencia temporal o espacial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BERTHONNEAU, A.-M. (2002): “*Prochain/Dernier* et compagnie. Les adjectifs ‘déictiques’ à l’épreuve de l’espace ou comment circuler dans le temps, l’espace, le texte”, *Langue Française*, 136, 104-125.
- BOSQUE, I. (1993): “Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos”, *Revista Argentina de Lingüística*, 9, 9-48.
- BOSQUE, I. (2002): “¿Singular + singular = plural? Aspectos de la concordancia de número en las construcciones coordinadas”, manuscrito inédito, Universidad Complutense de Madrid.
- DEMONTÉ, V. (1999a): “El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal”, en I. Bosque y V. Demonté (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Espasa Calpe, 129-212.
- DEMONTÉ, V. (1999b): “A Minimal Account of Spanish Adjective Position and Interpretation”, en J. Franco, A. Landa y J. Martín (eds.), *Grammatical Analyses in Basque and Romance Linguistics*, Amsterdam: John Benjamins, 45-75.
- MARCOS MARÍN, F. (1999): “Los cuantificadores: Los numerales”, en I. Bosque y V. Demonté (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Espasa Calpe, 1189-1208.
- SCHNEDECKER, C. (2000): “Ordre des ordinaux pronominaux”, *Travaux de linguistique*, 41.2, 7-34.
- SCHNEDECKER, C. (2001): “*Premier, second et dernier*: des ordinaux peu ordinaires”, *Le Français Moderne*, LXIX/1, 21-38.
- SCHNEDECKER, C. (2002): “*Premier, principal, primordial*: des adjectifs qui sortent du rang?”, *Langue Française*, 136, 89-103.